



AYUNTAMIENTO DE
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN 2020 (2ª Convocatoria)

Se comunica a todos/as los/as interesados/as que la **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE** de la Junta de Andalucía ha publicado en el BOJA Nº 179, de 15 de septiembre de 2020, la Resolución de 1 de septiembre de 2020 por la que se convoca para el año 2020 (2ª Convocatoria) el **procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia de diversas cualificaciones profesionales.**

OBJETO: Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de experiencia laboral o de vías no formales de formación para las siguientes cualificaciones profesionales:

<u>Código Cualificación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Nº Plazas</u>	<u>Código Cualificación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Nº Plazas</u>
ADG308_2	Actividades de Gestión Administrativa	200	ADG310_3	Asistencia Documental y de Gestión en Despachos y Oficinas	200
AFD096_2	Socorrismo en instalaciones acuáticas	200	AFD162_3	Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	100
AFD340_2	Socorrismo en espacios acuáticos naturales	100	AGA168_2	Instalaciones y mantenimiento de jardines y zonas verdes	100
ELE188_2	Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión	100	ELE379_2	Instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina	200
ELE381_3	Gestión y supervisión de la instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina	100	ENA262_3	Organización y control del montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento	100
ENA620_1	Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables	200	FME350_2	Calderería, carpintería y montaje de construcciones metálicas	300
FME558_2	Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos	200	FME559_2	Montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos de aeronaves	200
FME684_2	Soldadura por arco bajo gas protector con electrodo consumible, soldeo "MIG/MAG"	100	FME685_2	Soldadura por arco bajo gas protector con electrodo no consumible, soldeo "TIG"	100
FME686_2	Soldadura por arco con electrodo revestido	100			
HOT093_2	Cocina	300	HOT679_2	Servicios de restaurante, bar y cafetería	200
HOT332_3	Dirección y producción en cocina	200	IEX288_1	Operaciones auxiliares en plantas de elaboración de piedra natural y de tratamiento y beneficio de minerales y rocas	200
IMA568_2	Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	200	IMP119_2	Peluquería	200
IMP024_3	Maquillaje integral	300	IMS436_2	Operaciones de sonido	100
QUI018_2	Operaciones básicas en planta química	100	SAN125_3	Anatomía patológica y citología	100

SAN628_3	Prótesis dental	100	SAN489_3	Higiene bucodental	100
SEA595_2 (*)	Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	700	SEA596_3	Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	300
SSC319_1	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	200	TMV454_2	Conducción de autobuses	100

(*) De interés para trabajadores INFOCA que no hayan obtenido aún la acreditación.

FASES DEL PROCEDIMIENTO:

- Asesoramiento.
- Evaluación de la competencia profesional.
- Acreditación y registro de la competencia profesional.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

a) Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración. Este requisito debe mantenerse hasta el final del proceso.

b) Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción (nivel I), y 20 años (niveles II y III).

c) Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales objeto de la convocatoria que se quieren acreditar, en los últimos 10 años:

1.º En el caso de experiencia laboral. Justificar, al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 10 años. 2 años de exp. Profesional con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en el caso de nivel I.

2.º En el caso de formación no formal relacionada con las competencias profesionales. Justificar, al menos 300 horas, en los últimos 10 años (Para nivel I, al menos 200 horas).

d) Las personas mayores de 25 años que reúnan los requisitos de experiencia laboral o formativa indicados y que no puedan justificar mediante los documentos señalados, podrán solicitar su inscripción provisional en el procedimiento mediante escrito adjunto a su solicitud.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Desde el 1 al 30 de Octubre de 2020.

- Las personas interesadas deberán solicitar su inscripción en el procedimiento conforme al modelo que estará disponible para su cumplimentación y presentación en la oficina virtual de la Consejería de Educación y Deporte:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/sede/>

- Toda la información de la convocatoria se encontrará en la web del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/iacp>

- Las personas interesadas podrán solicitar como máximo DOS CUALIFICACIONES de forma priorizada, pero ÚNICAMENTE PODRÁN SER SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR EN UNA DE ELLAS. Solo en el caso de que el número total de personas seleccionadas sea inferior al número total de plazas ofertadas, el órgano instructor podrá decidir la participación en más de una cualificación para determinadas cualificaciones. Para cada cualificación podrán seleccionar un centro de referencia de los indicados en el Anexo I de la Resolución, donde serán asesoradas y evaluadas.

INFORMACIÓN y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN:

Oficina Desarrollo Local El Castillo de las Guardas.- Manolo Moreno (Técnico Desarrollo Local).- Tfno.: 954 13 05 01 – 663 280 217.- Email: adlcastillo@dipusevilla.es